

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4671 /
LA CISTERNA ,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE : 15 DIC. 2011

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 deL 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patente remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O :

APRUEBASE la Solicitud de Patente que a continuación se indica, autorizándose el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE : JIMENEZ LIBERONA SCARLETT
R.U.T. : 7.254.022-0
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 6552 LOCAL 61
GIRO : GABINETE DE DEPILACION, MANICURE Y EMBELLECIMIENTO DE PESTAÑAS
CODIGO SII : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CÚPLIMIENTO Y ARCHIVESE.-



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMC/CTL/SCB/Olc.-



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)